



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00007-00. PPP.- ROCIO MAJIN MALES Vs. JONATHAN JAVIER POSSO.

INFORME DE SECRETARIA: Paso al despacho de la señora juez las presentes diligencias con memorial allegado por la parte actora. Sírvase proveer.

Cali, agosto 03 de 2022

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1567

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2022-00007

Glósese al expediente memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual informa los resultados arrojados, a través de la búsqueda del demandado en redes social, al igual que informa el número telefónico del demandado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que se encuentra pendiente las respuestas de las entidades requeridas a través de la búsqueda activa, se glosará el escrito presentado, para que obre y conste en el expediente. No obstante, se exhortará a la memorialista para que informe el operador de telefonía al que corresponde el número telefónico que corresponde al demandado.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR memorial presentado por la parte actora, a fin de que obre y conste en el proceso.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00007-00. PPP.- ROCIO MAJIN MALES Vs. JONATHAN JAVIER POSSO.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada judicial de la demandante, para que informe el operador telefónico al que corresponde el abonado indicado, correspondiente al señor JONATHAN JAVIER POSSO.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd88387c351faa77b710961bd000b9821088aa3d36dc46a98a25127fe6515c16**

Documento generado en 03/08/2022 11:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>